



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.497.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamento Ejecutivo en expediente Letra "C" - N° 124486 - Fichero N° 47; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Padres y Alumnos de la Escuela Municipal de Música ofrece en donación, para uso exclusivo de los alumnos del citado organismo, un piano Rhodes (Keyboard Instruments) Seventy Three; un bafle con dos parlantes de 12 pulgadas; un amplificador Davoli WVR 150; un radio grabador Fair Mate estéreo Modelo RD-746 y un saxofón tenor Hohner President completo.-

Que los referidos instrumentos y equipos son indispensables para la correcta enseñanza y desarrollo de actividades de la Escuela Municipal de Música.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1°) Acéptase la donación de los bienes muebles que a continuación se detallan, practicada por la COMISIÓN DE PADRES Y ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA:

- Un (1) piano Rhodes (Keyboard Instruments) Seventy Three.-
- Un (1) bafle con dos (2) parlantes de 12 pulgadas.-
- Un (1) amplificador Davoli WVR 150.-
- Un (1) radio grabados Fair Mate estéreo modelo RD-746.-
- Un (1) saxofón tenor Hohner Presidente completo.-

Art. 2°) Los bienes precedentemente enunciados será afectados al cometido de la Escuela Municipal de Música.-

Art. 3°) Exhíbase copia de la presente en lugar visible del inmueble donde funciona dicha dependencia.-

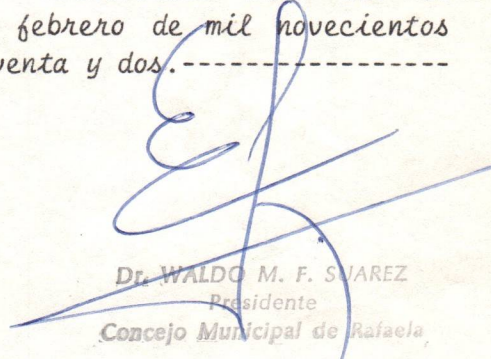
Art. 4°) Agradécese a la Comisión de Padres y Alumnos de la Escuela de Música la donación efectuada.-

Art. 5°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintisiete días del mes
de febrero de mil novecientos
noventa y dos.-----


EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




DR. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela